

EVALUACIÓN DEL VI PLAN DE USO DEL EUSKERA EN EL AYUNTAMIENTO DE ELGOIBAR Y VII PLAN 2023-2027

Ayuntamiento de Elgoibar

Elgoibar, abril de 2023

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	2
2. BASE LEGAL	3
3. PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN	4
3.1 BASES METODOLÓGICAS.....	4
3.2 ALCANCE: MODO DE EVALUAR Y MEDIR.....	6
3.3 RECOPIACIÓN DE DATOS.....	6
3.4 TRATAMIENTO DE LOS DATOS	8
4. EVALUACIÓN: INDICADORES Y RESULTADOS.....	9
4.1 LENGUA DE SERVICIO	9
4.2 LENGUA DE TRABAJO.....	12
4.3 GESTIÓN.....	15
5. ÁMBITO DE APLICACIÓN Y PERIODO DE VIGENCIA.....	18
6. EVALUACIÓN: RESULTADOS CUALITATIVOS.....	19
7. CONCLUSIONES PRINCIPALES.....	21
8. TAREAS DE ADAPTACIÓN AL NUEVO MARCO “KEMEN”	22
9. RETOS PRINCIPALES Y LÍNEAS DE TRABAJO PARA 2023-2027	23
10. OBJETIVOS Y MEDIDAS PROPUESTAS PARA 2023-2027	24
11. ACCIONES DE NORMALIZACIÓN	27
12. INFRAESTRUCTURA	27

ANEXOS:

ANEXO I Perfiles lingüísticos y clasificación de las unidades administrativas del Ayuntamiento de Elgoibar.
ANEXO II Criterios de Aplicación en el Uso de las Lenguas Oficiales.

I. INTRODUCCIÓN

Mediante la Ley del Euskera, se reconocieron los derechos lingüísticos de la ciudadanía, y se establecieron las obligaciones que tenían los poderes públicos en el ámbito de la lengua. De ese modo el Decreto 86/1997 estableció la obligación de aprobar un Plan de Normalización del Uso del Euskera en todas las administraciones públicas vascas.

I.er período de planificación (1990-1997)

En 1990, el Ayuntamiento de Elgoibar aprobó el **primer plan de promoción del uso del euskera**. Su objetivo principal fue la capacitación del personal municipal para que pudiera trabajar también en euskera: se adjudicó a cada puesto de trabajo el perfil lingüístico correspondiente, y la fecha de preceptividad en el caso de que fuera obligatorio su cumplimiento, y se adoptaron los medios necesarios para la euskaldunización y alfabetización de las y los trabajadores. **En 1995**, el Ayuntamiento de Elgoibar aprobó la Ordenanza Municipal para la normalización y promoción del Uso del Euskera.

En el II período de planificación (1998-2002), además de euskaldunizar y alfabetizar a las y los trabajadores, se hizo una apuesta por interiorizar la presencia del plan de uso del euskera. Se llevó a cabo la selección de los departamentos prioritarios, y la recopilación de las tareas de los departamentos municipales.

En el III período de planificación (2003-2007), sin dejar de lado las medidas para seguir euskaldunizando y capacitando al personal, se establecieron unas bases teóricas firmes para incrementar el uso del euskera en el ayuntamiento: se definieron las unidades administrativas y las prioridades. El objetivo de dicho plan fue que el euskera se convirtiera en lengua de trabajo y de servicio en el Ayuntamiento.

El IV período de planificación (2008-2012) supuso un gran cambio: se activaron medidas concretas para que el euskera fuera también una lengua de trabajo habitual, garantizando el uso de las dos lenguas oficiales. En ese período de planificación se establecieron los estudios comunicativos, las sesiones específicas para la capacitación lingüística, las estructuras organizativas de gestión, todo ello con el fin de garantizar el uso de las dos lenguas oficiales. Tal y como se vio en los datos, el Ayuntamiento garantizaba las comunicaciones en euskera con la ciudadanía; del mismo modo, estaba preparado, en mayor o menor medida, para trabajar en euskera; sin embargo, el castellano todavía era lengua de creación en algunos departamentos, y su dependencia hacia las traducciones era considerable.

El V período de planificación (2013-2017) estableció un objetivo claro: que el euskera fuera lengua de trabajo habitual en la actividad de las administraciones, y que el euskera se utilizara de modo prioritario. El reto principal era el uso del euskera. En julio de 2016, se aprobaron en el Ayuntamiento las Directrices para el Uso de las Lenguas Oficiales, y, en diciembre de 2016, el Ayuntamiento obtuvo el certificado Bikain de Oro. Quienes realizaron dicha evaluación concluyeron que el plan de Euskera y los criterios lingüísticos estaban bien asentados en el Ayuntamiento, que la capacidad lingüística de su personal era alta, y que el nivel de adhesión hacia el plan de euskera era elevado, sí entre las y los trabajadores, sí entre las y los representantes municipales. Bikain es el Certificado de Calidad del Euskera, que certifica la presencia, el uso y la gestión del euskera.

El VI período de planificación (2018-2022) ha sido el período en el que se ha planificado una nueva gestión que ha permitido realizar un uso más eficaz del euskera. La gestión del euskera se ha incorporado a la gestión general del Ayuntamiento de Elgoibar. El trabajo primordial ha sido la implantación de los criterios para la normalización lingüística en los objetivos principales del Ayuntamiento de Elgoibar, con el fin de garantizar la eficacia del plan.

Por último, el Ayuntamiento de Elgoibar ha puesto en marcha, en otoño de 2022, la evaluación del Plan de Uso correspondiente al Período de Planificación de 2018-2022, y con la información que se recoge en el presente informe se pretende responder a dicho objetivo. El marco EME (Marco de Referencia Estándar) utilizado en el anterior Período de Planificación se ha tomado como base para llevar a cabo la evaluación, y hemos realizado un estudio de acuerdo con los indicadores detallados en el mismo. En este documento, hemos plasmado el panel general de indicadores, de acuerdo con el EME, así como las medidas correctoras para el nuevo Plan de Uso.

El trabajo realizado debe situarse en el contexto de los cambios que está llevando a cabo la Viceconsejería de Política Lingüística (HPS) para el VII Período de Planificación, y cabe mencionar que hemos trabajado con los límites impuestos por esta situación, ya que en el momento en el que se ha realizado este trabajo no se ha establecido marco nuevo alguno. Aun así, en el apartado 8 de este documento hemos recogido, con acierto o desacierto, los pasos que debemos seguir para adaptarnos a las innovaciones que pretende implantar la Viceconsejería de Política Lingüística (HPS).

Por tanto, nos gustaría que el trabajo previo desarrollado a lo largo de 2022 para evaluar el Plan Municipal de Uso del Euskera fuera un soporte válido a la hora de detallar el nuevo Plan.

Por último, queremos reconocer y agradecer el trabajo de todas las personas que han participado en el proceso de evaluación.

2. BASE LEGAL

Al tratarse de una administración local, tendremos en cuenta las siguientes leyes, entre las que tendrán especial relevancia aquellas que se han aprobado los últimos años, ya que en ellas se hace referencia especial a los ayuntamientos:

- **Artículo 6 del Estatuto de Autonomía del País Vasco:** El euskera, lengua propia del Pueblo Vasco, tendrá, como el castellano, carácter de lengua oficial en Euskadi, y todos sus habitantes tendrán el derecho a conocer y usar ambas lenguas.
- **Ley Básica 10/1982 de 24 de noviembre,** reguladora del uso del Euskera (Ley del Euskera): Se reconoce a toda la ciudadanía el derecho de ser atendida, tanto por escrito como oralmente, en la lengua oficial de su elección, euskera o castellano, en las relaciones con las instituciones públicas; y es obligación de las instituciones públicas adoptar las medidas necesarias para que este derecho sea efectivamente respetado, de manera que ese derecho sea efectivo y veraz.
- **Ley 6/1989, de 6 de julio,** relativa a la Función Pública Vasca (en adelante, Ley de Función Pública), fue la que estableció el deber de recoger en las relaciones de puestos de trabajo de las administraciones públicas el perfil lingüístico correspondiente a cada puesto de trabajo, y, en su caso, la fecha de preceptividad de cada uno de ellos. De ese modo, en 1990, se puso en marcha el I.er Período de Planificación para la normalización del uso del euskera en la administración.
- El siguiente hito legislativo fue el **Decreto 86/1997 de 15 de abril,** regulador del proceso de normalización del uso del euskera en las administraciones de la CAPV, donde se establecen que los períodos de planificación tendrán una duración de 5 años y se establece la obligatoriedad de las instituciones para presentar el plan, que aportará conceptos como el índice de preceptividad y los objetivos escalonados (se realiza una propuesta de objetivos en función de la realidad de cada administración pública).

- ▭ **Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias:** En el artículo 10 se detallan los compromisos que corresponden a la administración, y, tal y como se recoge en el artículo 7.2, el objeto de adoptar medidas especiales a favor del euskera es promover la igualdad entre las personas que utilizan el euskera y el resto de la ciudadanía, por lo que estas medidas no pueden considerarse discriminatorias hacia las personas hablantes de las lenguas mayoritarias.
- ▭ **Ley 2/2016, de 7 de abril, relativa a las Entidades Locales de Euskadi.** Esta ley desarrolla y detalla para su ámbito de aplicación los derechos que la Ley del Euskera reconoce a la ciudadanía en las relaciones con las entidades públicas. Se reconoce valor jurídico al hecho de que el euskera sea lengua de trabajo, y, por primera vez, se habla de la capacidad lingüística de los cargos políticos y se recoge que el Ayuntamiento promoverá la capacidad lingüística de las personas electas hasta alcanzar un nivel de comprensión.
- ▭ **Decreto 179/2019, de 19 de noviembre,** de normalización del uso institucional y administrativo de las lenguas oficiales en las entidades locales de Euskadi. Se trata del desarrollo de la Ley de Entidades locales de Euskadi, y define, con detalle, los criterios que debe seguir el Ayuntamiento en su actividad.

Además de estas leyes, las ordenanzas, criterios o normativas que el Ayuntamiento de Elgoibar tiene establecidas para la promoción del euskera serán parte de la base legal del Plan de Uso.

3. PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN

3.1 BASES METODOLÓGICAS

La evaluación que se recoge en el presente informe se ha realizado siguiendo la metodología y los criterios propuestos por el Gobierno Vasco en el anterior Período de Planificación, y en la base se encuentra el Marco de Referencia Estándar (EME).

El Marco de Referencia Estándar EME es un marco de trabajo no normativo que recoge de manera esquemática y ordenada el conjunto de elementos en los que se concreta el uso y presencia del idioma en una organización (tanto la lengua de servicio como de trabajo), así como los mecanismos internos de la organización que actúan como catalizadores de los primeros.

Son dos los ejes principales: la lengua de servicio y la lengua de trabajo, pero hemos visibilizado el apartado de gestión dentro de esta evaluación, ya que será un ámbito estratégico en el siguiente Período de Planificación.

EME MARCO DE REFERENCIA ESTÁNDAR

EJE: LENGUA DE SERVICIO		
1. Elementos de primer nivel	2. Elementos de segundo nivel	3. Elementos de tercer nivel
I. Imagen corporativa	I.1. Rotulación y soportes audiovisuales	Rotulación y soportes audiovisuales
	I.2. Marketing, publicidad y actos públicos	Publicaciones, anuncios, campañas publicitarias, notas de prensa y papelería.
		Actos públicos.
		Cursos y actividades organizadas para la ciudadanía.

	I.3. Entorno digital	Uso del sitio web y las redes sociales
2. Comunicaciones con la ciudadanía	2.2. Prestación de servicios y/o productos en las comunicaciones escritas con la ciudadanía	Comunicaciones escritas con la clientela/ciudadanía Respuestas en euskera a los escritos de solicitud presentados en euskera.
	2.3. Prestación de servicios y/o productos en euskera en las comunicaciones orales con la ciudadanía	Atención telefónica, presencial y automatizada en la zona de atención. Comunicaciones orales telefónicas, online y presenciales. Respuestas en euskera a las solicitudes que se realizan verbalmente en euskera.

EJE: LENGUA DE TRABAJO		
1. Elementos de primer nivel	2. Elementos de segundo nivel	3. Elementos de tercer nivel
3. Comunicaciones internas y herramientas de trabajo	3.1. Paisaje lingüístico vinculado al trabajo	Paisaje lingüístico vinculado al trabajo
	3.2. Comunicaciones internas escritas, verticales y horizontales	Herramientas para la información/comunicación.
		Escritos de las reuniones de trabajo. Escritos para las comunicaciones internas de la entidad.
	3.3. Comunicaciones internas orales, verticales y horizontales	Comunicaciones orales en las reuniones de trabajo internas de la entidad.
Comunicaciones telefónicas internas de la entidad. Comunicaciones internas presenciales de la entidad.		
3.4. Recursos informáticos	Instalaciones de las versiones en euskera.	
	Versiones en euskera.	
4. Gestión del personal	4.1. Gestión del personal	Gestión del personal
	4.2. Formación laboral.	Formación laboral oral y escrita.
		Gestión de cursos.
5. Comunicaciones externas	5.1. Administración:	Comunicaciones escritas con las administraciones.
		Comunicaciones orales con las administraciones.
	5.2. Entidades privadas: clientela (personas jurídicas), entidades financieras, proveedores de productos y servicios, etc.	Comunicaciones escritas con entidades privadas.
		Comunicaciones orales con entidades privadas.
	5.3. Otras comunicaciones: aliados, empresas del grupo, entidades colaboradoras, etc.	Comunicaciones escritas con otras entidades.
Comunicaciones orales con otras entidades.		
6. Sistema de gestión	6.1. Integrar la gestión de las lenguas en el sistema general de gestión	Seguimiento del plan de gestión por parte de la Dirección.
		Nivel de integración de la gestión del euskera dentro de la gestión de la entidad.
		Euskera lengua de creación.
		Estandarización de documentos.

	6.2. Gestión de las lenguas en las relaciones con la ciudadanía y su integración en el desarrollo de servicios.	Nivel de cumplimiento de los criterios para el uso de las lenguas oficiales (HOEI).
	6.3. Integrar la gestión de las lenguas en la gestión de las personas.	Total de perfiles lingüísticos acreditados por el personal. Capacidad lingüística de las y los representantes institucionales. Valoraciones de las y los trabajadores y representantes de las unidades administrativas respecto al plan de uso. Participación activa de las y los trabajadores y representantes institucionales en las iniciativas del plan de uso.

El objetivo de la presente evaluación ha sido la obtención de los elementos **de tercer nivel**, ya que esos serán los valores que se tendrán en cuenta para calcular los resultados de los elementos de primer y segundo nivel. Consideramos que hemos logrado el objetivo, al haber utilizado diferentes métodos y técnicas para recopilar los datos del Ayuntamiento.

3.2 ALCANCE: MODO DE EVALUAR Y MEDIR

Para conocer la situación del euskera en el Ayuntamiento de Elgoibar, es indispensable estudiar la situación de toda la entidad; por ello, hemos realizado la recogida de datos en los quince departamentos que conforman el Ayuntamiento.

Para realizar la recogida de datos, por un lado, hemos tenido en cuenta las entrevistas realizadas a las y los responsables departamentales, con el fin de recopilar la información del departamento y comprender el trabajo que se realiza en el mismo: cómo ésta formado, qué tareas tienen, sus relaciones, los objetivos del departamento, sus previsiones... Hemos preguntado también sobre el uso del euskera, para estudiar las tendencias del uso oral, para identificar lo que se puede hacer exclusivamente en euskera... También hemos hablado del plan de uso en las entrevistas, con el fin de saber cuál es el nivel de conocimiento de los objetivos del plan en el Ayuntamiento, e, incluso, para informar de las razones de la evaluación.

A parte de todo eso, hemos recogido las necesidades de todos los departamentos con respecto al euskera, hemos realizado un trabajo de observación y hemos detallado los retos y compromisos que vamos a tener en adelante.

Y para finalizar, hemos realizado un seguimiento de los indicadores recogidos en el eje del EME, mediante el cuestionario que hemos remitido al personal municipal. Hemos formulado preguntas relativas a la lengua de trabajo y la lengua de servicio del Ayuntamiento, y hemos recogido información relevante.

3.3 RECOPIACIÓN DE DATOS

FUENTES Y TÉCNICAS PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN

Hemos recurrido a las siguientes fuentes, para la recogida de la información relativa a la entidad

Entrevistas	Hemos realizado entrevistas individuales con las y los responsables departamentales, para realizar un estudio relativo a la situación, al uso, a las necesidades, al futuro...
--------------------	--

	También nos hemos entrevistado con la responsable que gestiona Munigex, la aplicación para la gestión de documentos y expedientes municipales.
Observación directa	Algunos datos los hemos recogido mediante observación, otros a partir de la información recogida en la aplicación para la gestión denominada Munigex y, también, mediante los datos recogidos en los registros de entrada y salida.
Cuestionarios	Hemos remitido al personal un cuestionario que ha sido diseñado con el fin de recoger los datos principales del Marco de Referencia Estándar EME.

Muestreo: a quién se le ha preguntado y cómo se le ha preguntado

A pesar de que los indicadores que hemos querido medir se establecen en la tabla de ayuda EME citada anteriormente, hemos considerado relevante que lo que debíamos preguntar al personal fuera fácil de comprender. Por ello, el cuestionario respondido por las y los trabajadores ha sido una de las fuentes que hemos utilizado para la obtención de datos. Para ello, hemos tenido en muy en cuenta la forma en la que se han planteado las preguntas y la utilización de una terminología adecuada.

Tal y como hemos expuesto anteriormente, el universo que hemos tenido en cuenta ha sido la entidad en su totalidad. A la hora de cumplimentar el cuestionario, hemos acordado consultar a todo el personal, y de ese modo, hemos enviado el cuestionario online a todo el personal de oficinas, para que lo puedan responder con facilidad. Se ha actuado de modo excepcional, por ejemplo, con las y los trabajadores que realizan tareas manuales. En ese caso, ha sido el responsable de la Brigada quien ha respondido el cuestionario. Del mismo modo, en la Policía Municipal, muchas y muchos agentes son nuevos, por lo que tendrían dificultades a la hora de responder cuestiones relativas al plan de 2018-2022; por tanto, el cuestionario ha sido cumplimentado por las administrativas y las personas responsables de dicho departamento. Además, hemos tenido dificultades para recoger las respuestas en esos dos departamentos, por diversos motivos: diferentes turnos laborales, bajas del personal... Por tanto, tal y como se ha dicho anteriormente, han sido sus representantes o responsables quienes han respondido a la encuesta.

Hemos mantenido el anonimato en los datos obtenidos mediante los cuestionarios, así como la identidad de las personas que han participado en los mismos.

DEPARTAMENTO	PERSONAL QUE HA RECIBIDO LA ENCUESTA	ENCUESTAS CUMPLIMENTADAS
Alcaldía	1	1
Secretaría	4	4
Igualdad	1	1
SAC	3	3
Intervención	8	7
Urbanismo	5	3
Bienestar Social	7	5
Cultura	5	4
Servicios-Brigada	2	2
Promoción Económica	1	1
Policía Municipal	6	2

Patronato Municipal de Deportes.	3	3
Infancia, Adolescencia y Juventud	1	1
Euskera	2	2
Organización Interna	3	3
15 departamentos municipales	52	42

Hemos mantenido entrevistas con 10 responsables departamentales: Intervención, Personal, Brigada, SAC, Patronato de Deportes, Bienestar Social, Cultura, Urbanismo, Policía Municipal y Servicios. Además, nos hemos reunido en dos ocasiones con la responsable de la gestión de la aplicación Munigex que se utiliza para la gestión de documentos.

En cierta medida, hemos contado con la participación del Grupo de Euskera (Euskara Taldea) formado por trabajadoras y trabajadores municipales, para realizar el seguimiento, y para asegurarse que se responde a los cuestionarios.

El Departamento de Euskera se ha encargado de la obtención de los datos que se debían lograr mediante observación y también a través de la aplicación Munigex, así, como la recopilación de la información necesaria para evaluar el plan recientemente finalizado.

Finalmente, en este proceso el Ayuntamiento ha contado con el asesoramiento y la ayuda de EMUN para llevar a cabo ciertos trabajos: entrevistas a las y los responsables departamentales, elaboración del cuestionario, siempre, en colaboración con el Departamento Municipal de Euskera y el Grupo de Euskera anteriormente mencionado.

3.4 TRATAMIENTO DE LOS DATOS

Los indicadores recogidos nos han reportado los elementos de tercer nivel recogidos en la tabla-soporte del EME, y han sido obtenidos en todos los departamentos.

Por otro lado, los resultados, en todos los casos, son porcentuales. Cabe destacar que, en esta evaluación, principalmente, se ha medido el uso del euskera (no el uso bilingüe, ni el del castellano). A ese respecto, el caso de la atención automatizada el 100% de los contestadores están en euskera, aunque también estén en castellano. De acuerdo con eso, se quiere mencionar que toda la información también está en euskera.

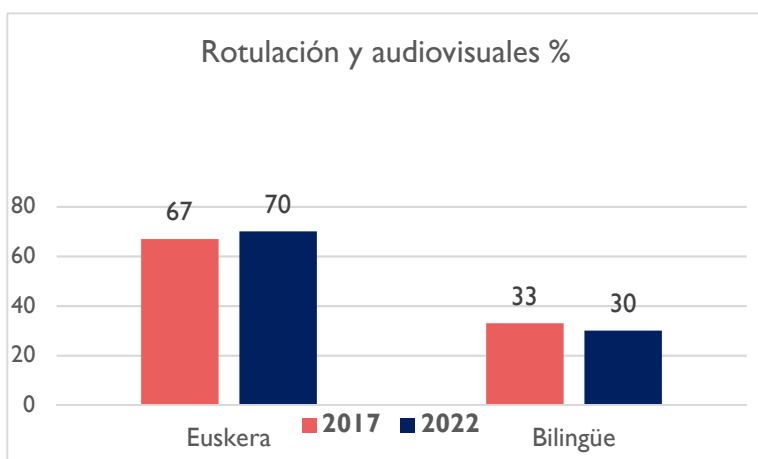
Finalmente, en cuanto al tratamiento de los datos, se debe mencionar que, en todo momento, hemos respetado el anonimato de las personas participantes y que, por ello, el tratamiento de la información utilizada para llevar a cabo este trabajo ha sido totalmente confidencial.

4. EVALUACIÓN: INDICADORES Y RESULTADOS

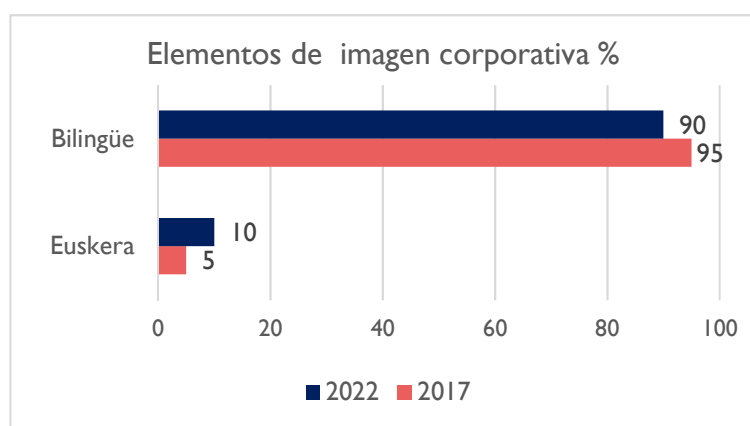
4.1 LENGUA DE SERVICIO

Tal y como se ha comentado, con este plan queremos incidir en los departamentos del Ayuntamiento de Elgoibar, para que su personal dé los pasos necesarios para el incremento del uso del euskera

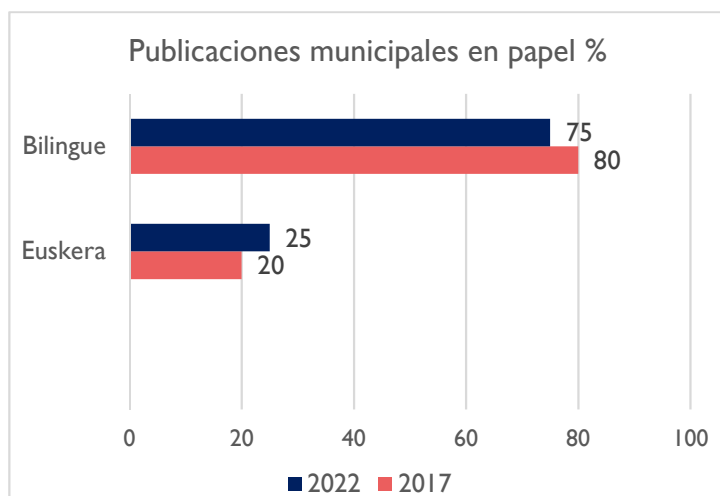
IMAGEN CORPORATIVA



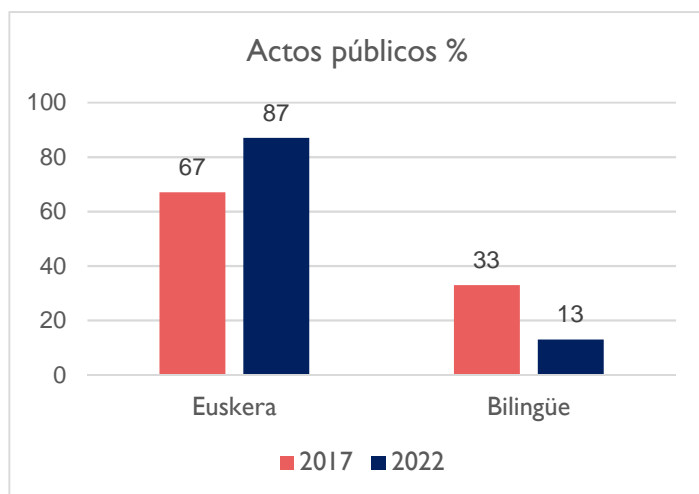
- ↪ En algunas de las nuevas sedes de la entidad las identificaciones se han colocado exclusivamente en euskera, cuando los términos eran muy conocidos por la ciudadanía, garantizando así la comprensión de los mismos.
- ↪ Ha aumentado la producción audiovisual y se cumplen los criterios lingüísticos.
- ↪ Dato recogido mediante observación.



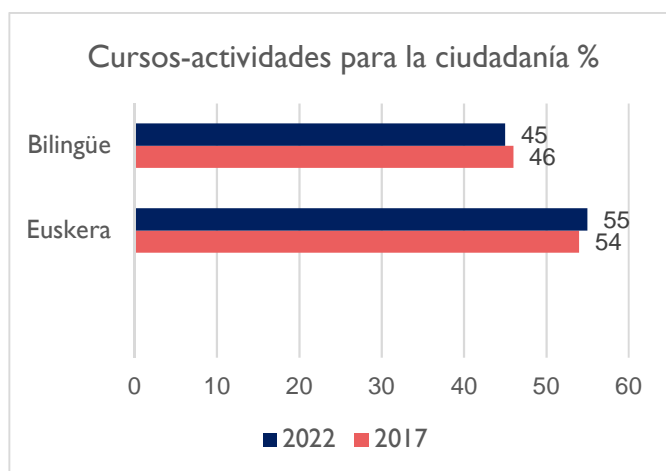
- ↪ En la imagen corporativa prevalece el bilingüismo.
- ↪ Los datos se han obtenido mediante observación.



- ↪ En las publicaciones impresas se ha incrementado ligeramente, del 20 al 25 %, el uso exclusivo del euskera en comparación con el anterior período de planificación.
- ↪ No obstante, las publicaciones impresas tienen cada vez una mayor caducidad, ya que, con frecuencia, su difusión se realiza a través de la web o redes sociales.
- ↪ Datos recogidos mediante observación.



- ↪ Estos últimos años se ha incrementado notablemente el uso exclusivo del euskera en los actos públicos, hasta el punto de que ha desaparecido totalmente el uso exclusivo del castellano.
- ↪ Soportes elaborados para los actos públicos: carteles, folletos, invitaciones, presentaciones, audiovisuales... El 75 % se ha hecho en bilingüe, y el 25 %, solo en euskera.
- ↪ Datos recogidos a través del cuestionario.



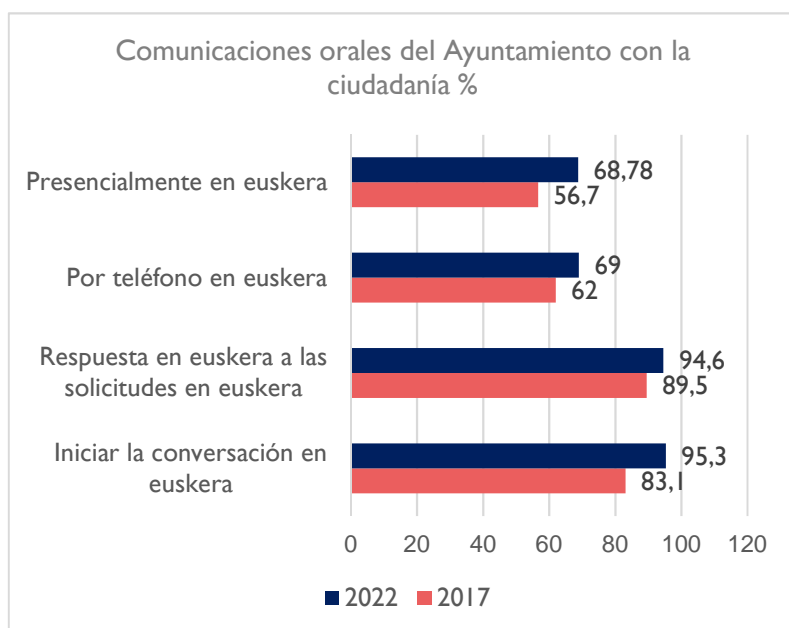
- ↪ A pesar de que el incremento que se ha dado a lo largo del Período de Planificación no sea significativo, el 55% de los actos organizados por el Ayuntamiento se han celebrado exclusivamente en euskera.
- ↪ Se puede decir que los actos exclusivamente en euskera se realizan de ese modo, pero en los actos bilingües, las personas participantes condicionan el uso de la lengua, a pesar de que quien imparta el curso o la actividad sea euskaldun. En esos casos, frecuentemente, prevalece el castellano.
- ↪ Datos recogidos mediante observación.



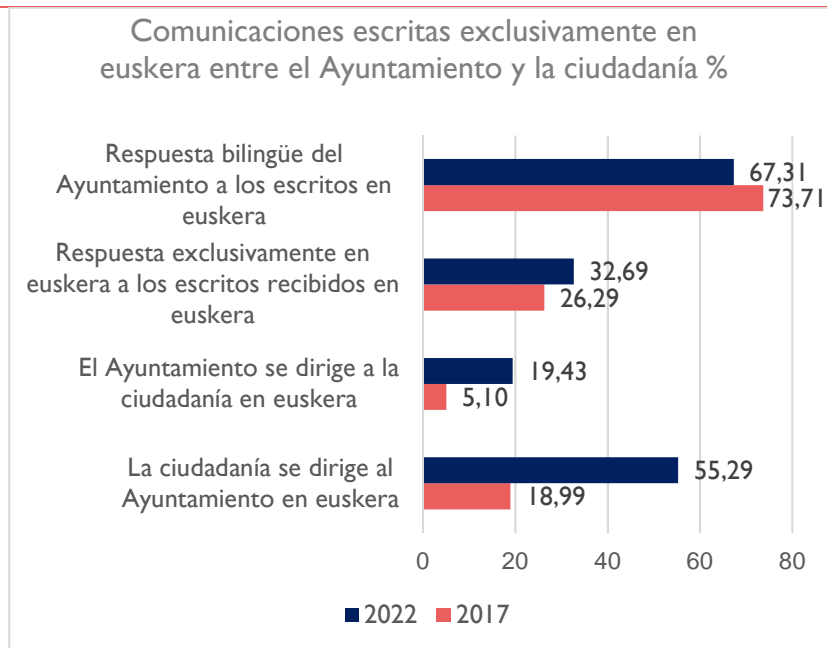
- ↪ Todos los apartados del sitio web son bilingües, y se entra directamente a la versión en euskera.
- ↪ Aplicaciones municipales dirigidas a la ciudadanía: línea verde, trámites municipales... Ofrecen, también, una versión en euskera. La elección de la lengua queda en manos de cada persona.
- ↪ Dato recogido mediante observación.

En lo que respecta a la imagen institucional, los criterios lingüísticos se cumplen adecuadamente, y parece que, en los últimos años, se está dando un pequeño salto hacia el uso exclusivo del euskera, en perjuicio del uso exclusivo del castellano.

COMUNICACIONES CON LA CIUDADANÍA



- ↪ Bien presencialmente, bien por teléfono, el personal municipal se dirige, siempre o casi siempre, en primer lugar, en euskera.
- ↪ Cabe mencionar que la elección de la lengua queda en manos de la ciudadanía, y que son cada vez más las personas que se dirigen al Ayuntamiento en euskera, a pesar de que haya cosas que trabajar o mejorar.
- ↪ Datos recogidos a través del cuestionario.



–El Ayuntamiento está dando los pasos necesarios para mantener sus relaciones exclusivamente en euskera con la ciudadanía que así lo desee.

–El 55,29 % de la ciudadanía se dirige, por escrito, al Ayuntamiento en euskera. Se ha dado un incremento a partir de 2017, pero debe tenerse en cuenta que la ciudadanía utiliza impresos para realizar sus solicitudes ante el Ayuntamiento, y que eso facilita en gran manera las relaciones en euskera.

-Fuente: Aplicación Munigex

En las comunicaciones con la ciudadanía, se observa la necesidad de motivar a las y los ciudadanos, porque, frecuentemente, se logra que se elija el euskera.

El personal del Ayuntamiento que se encuentra en puestos de trabajo que mantienen relaciones directas con la ciudadanía tiene la suficiente formación para que esas comunicaciones, tanto escritas como orales, se desarrollen en euskera.

4.2 LENGUA DE TRABAJO

COMUNICACIONES INTERNAS Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO

Herramientas de trabajo

Munigex es la aplicación informática utilizada en el Ayuntamiento para realizar trámites municipales. Se basa en las plantillas normalizadas de los escritos que son actualizadas siempre que se valore necesario. Las personas que participan en el diseño y definición de dichas plantillas son las siguientes: la persona responsable de la aplicación Munigex, el departamento correspondiente y el Departamento de Euskera. Los programas y aplicaciones informáticas son indispensables en la administración y tienen cada vez mayor relevancia en el quehacer cotidiano del personal municipal. Por tanto, a lo largo de los últimos años, se ha hecho un esfuerzo significativo en la motivación del personal, para que utilicen los recursos informáticos en euskera.

Asimismo, en adelante, se impulsarán las versiones en euskera en el Ayuntamiento, aun así, todavía existen unos pocos programas en castellano (se utilizan en algún departamento, no en todo el Ayuntamiento). Dichos programas se instalarán, de forma progresiva, en euskera. En la actualidad, el 75 % de las aplicaciones activas en el Ayuntamiento pueden utilizarse en euskera, además, el 65 % del personal utiliza la versión en euskera. Se trata de un dato recogido a través de la encuesta, y, por tanto, existe un margen de mejora.

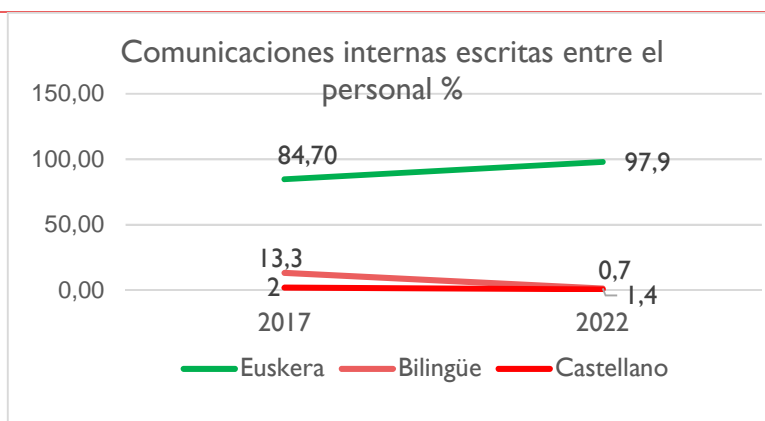
De aquí en adelante, en general, serán las versiones en euskera las que se difundan, a no ser que se pida lo contrario; y si se ve la necesidad de dar formación para su uso, se les ofrecerá a las y los trabajadores. Ya que no es suficiente con instalar los programas en euskera, el personal se debe habituar a utilizarlos en euskera.

Comunicaciones internas

El Ayuntamiento de Elgoibar, en este momento, se encuentra en una posición excepcional para que las comunicaciones orales y las reuniones de trabajo, así como las relaciones con las y los representantes políticos sean en euskera, ya que la totalidad de sus representantes políticos (17) son capaces de entender el euskera, y es una única persona la que tiene dificultades para expresarse en ese idioma. Además, mayoritariamente, quienes pueden hablar en euskera, son capaces de leer y escribir en ese idioma. Eso hace que se incremente significativamente el uso del euskera en las reuniones y comisiones.

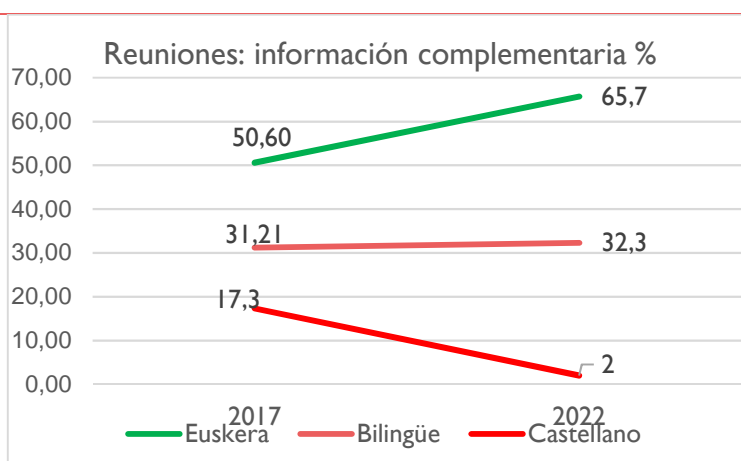
En 2017, se realizaron expresamente dos mediciones, una declarada, y la otra, la que llevaron las personas del Grupo de Euskera, siguiendo la metodología que enseñó EMUN. En las mediciones que se llevaron a cabo el uso del euskera entre las y los trabajadores ascendió, aproximadamente, al 65 %, y el uso del euskera en las relaciones con las y los representantes políticos ascendió, aproximadamente, al 75 %.

Hoy en día, podríamos decir que en las reuniones de trabajo y en las reuniones de coordinación y comisiones que se realizan con las y los representantes del Ayuntamiento prevalece el uso del euskera.



→ También se observa una evolución en las relaciones entre las y los trabajadores, ya que se ha incrementado el uso exclusivo del euskera, como consecuencia de la superación de los perfiles lingüísticos y las clases de capacitación.

-Fuente: Aplicación Munigex



→ Es muy importante el paso que se ha dado para utilizar únicamente el euskera en la documentación, ya que, los documentos que no se han redactado solo en euskera, han sido bilingües. Además, casi han desaparecido las presentaciones y documentos elaborados únicamente en castellano. No obstante, hay excepciones: documentos ajenos al Ayuntamiento, informes...

-Fuente: Aplicación Munigex

GESTIÓN DEL PERSONAL

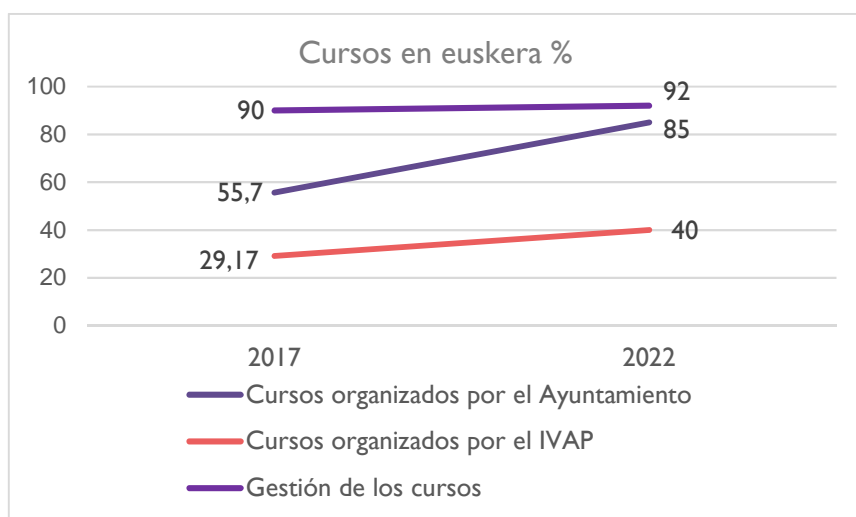
El personal utiliza la versión en euskera de la aplicación “Berba” para solicitar licencias, vacaciones y realizar otro tipo de solicitudes. A pesar de que se ofrezca la posibilidad de utilizarla en castellano, por defecto, se instala la versión en euskera en los ordenadores del personal municipal.

Las nóminas se realizan en bilingüe en formato informático, pero el mensaje que se envía al personal junto con la nómina está en euskera. Los contratos de trabajo se hacen en bilingüe.

Las notificaciones y la información de interés dirigida al personal (calendarios, formación, normas...) suelen enviarse en euskera o en bilingüe.

El Departamento de Euskera realiza una sesión de acogida para informar al nuevo personal de los criterios lingüísticos.

Formación laboral



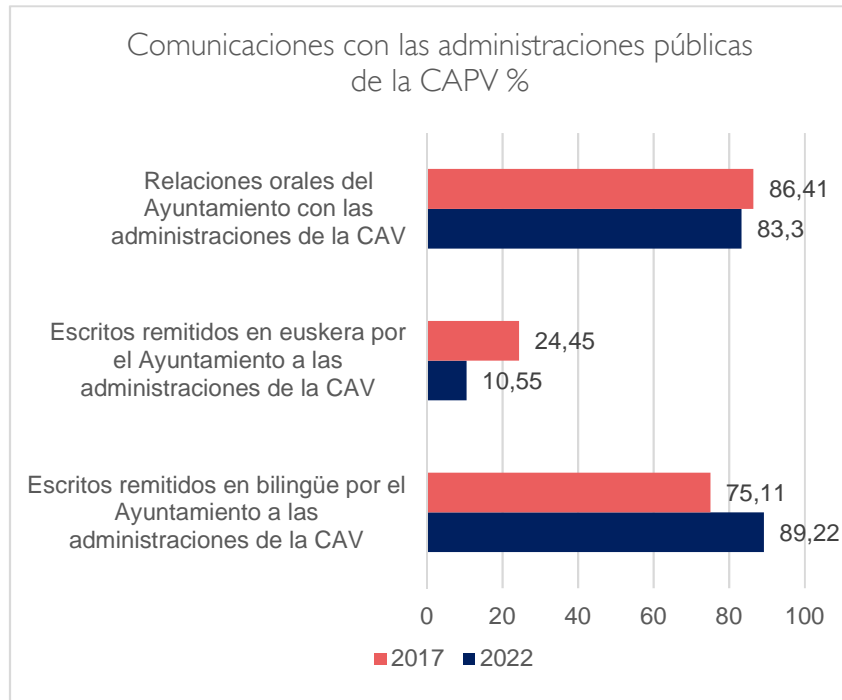
- ↳ En la formación organizada por el Ayuntamiento se garantiza el uso del euskera, a pesar de que pueda haber excepciones.
- ↳ En los cursos del IVAP es la propia oferta la que limita la elección del idioma.
- ↳ Los datos han sido recogidos de “Solaskidegune”.

En cuanto a las formaciones generales organizadas por el Ayuntamiento, la mayoría se han desarrollado en euskera: por ejemplo, los dos últimos cursos “Datuen Babeserako Araudi Orokorra” y “39/2015 legearen administrazio prozedura”. En ambos han participado 25 trabajadores y trabajadoras.

Además, el personal municipal participa en los cursos organizados por entidades externas, y, sobre todo, en los que organiza el IVAP. Sin tener en cuenta los cursos de euskera, el personal ha realizado en euskera el 40 % de los cursos organizados por el IVAP, pero hay que tener en cuenta que el dicha institución ofrece numerosos cursos en castellano.

Además, en cada curso, 4-5 trabajadores/as acuden a los euskaltegis para preparar los Perfiles Lingüísticos, y en los últimos años, las personas que lo han precisado, han recibido sesiones de capacitación lingüística. En la actualidad, la mayoría de las trabajadoras y trabajadores que acuden a los euskaltegis se están preparando para mejorar su nivel de euskera, con el fin de lograr un Perfil Lingüístico superior al que corresponde a su puesto de trabajo.

COMUNICACIONES EXTERNAS



Fuente: el uso escrito, a través de la aplicación Munigex, y el uso oral, a través de la encuesta.

En el apartado de las relaciones con las instituciones públicas, las comunicaciones orales en euskera han tenido un leve incremento; sin embargo, en las comunicaciones escritas el Ayuntamiento de Elgoibar ha optado por el bilingüismo, y las comunicaciones exclusivamente en euskera ascienden a un 24,45 %. En algunos departamentos (Euskara, Infancia y Juventud, Euskera, Cultura) casi todas las comunicaciones que se mantienen con las administraciones de la CAPV son exclusivamente en euskera.

Comunicaciones con entidades privadas

En las comunicaciones orales que se dan entre el Ayuntamiento y sus proveedores u otras empresas privadas, más de la mitad son en euskera, pero, en lo que concierne a las comunicaciones escritas, aún se siguen recibiendo documentos exclusivamente en castellano, y el Ayuntamiento, con frecuencia, recurre al bilingüismo, en las comunicaciones escritas con estas entidades. Debe mencionarse que la mayoría del personal técnico introduce los datos en euskera en la aplicación que el Ayuntamiento utiliza para la aprobación de los gastos; por tanto, en esos casos, las y los proveedores también reciben esa información en euskera.

4.3 GESTIÓN

LENGUA DE CREACIÓN

Los resultados de los cuestionarios respondidos por el personal municipal, es decir, los datos aportados por las y los trabajadores del Ayuntamiento de Elgoibar nos indican que en un 89,76 % crean sus documentos en euskera. A pesar de que esos datos sean muy significativos y muy buenos, la mayor parte de la documentación creada en euskera se deriva al departamento de Traducción para su corrección. Asimismo, son cada vez más numerosas las traducciones que se realizan del euskera al castellano. El personal que trabaja en euskera no tiene por qué traducir al castellano los documentos e informes que se envían al exterior o se destinan a la exposición pública.

En lo que concierne a los informes técnicos, según la aplicación Munigex, el 36,5 % de los informes técnicos se encuentran únicamente en euskera, y el 38,1 % en bilingüe. Por tanto, todavía existen informes técnicos redactados únicamente en castellano. No obstante, deberíamos investigar si se trata de informes realizados en castellano por el personal municipal, o si los ha redactado alguna persona externa.

Por lo que respecta a la labor de estandarización de documentos, el departamento de Euskera, a lo largo de los últimos años, ha realizado un gran trabajo para que las plantillas de todos esos documentos tengan una versión en euskera, y otra, en bilingüe. En la actualidad, el 87,2 % de la documentación se encuentra en euskera o es bilingüe, y el 12,8%, está pendiente de que sea traducida al euskera o han quedado obsoleta. Los documentos obsoletos deberán ser descartados, y en adelante, los documentos escritos que se generen para los nuevos trámites serán elaborados por la persona encargada de la traducción en dos versiones, una exclusivamente en euskera, y la otra, en bilingüe, hasta alcanzar el 100 % de los documentos municipales.

CRITERIOS LINGÜÍSTICOS

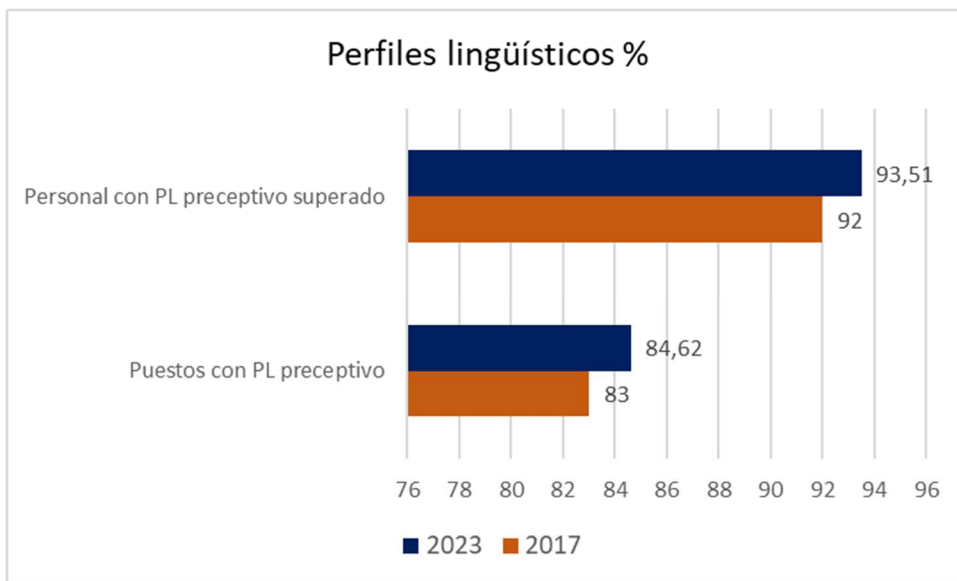
Los criterios lingüísticos del Ayuntamiento para el uso del euskera se aprobaron en 2016, y entraron en vigor a partir de 2017.

Tal y como se ha concluido en las entrevistas, el personal municipal, en general, conoce lo que está recogido en los criterios, pero sin llegar a los detalles. Cuando se aprobaron los criterios en el Ayuntamiento, estos se difundieron entre las y los trabajadores y representantes municipales, y desde entonces, hemos dado cuenta de ellos al personal municipal de nuevo ingreso. Las y los presidentes de comisión y concejales responsables de los departamentos han tenido conocimiento de los criterios, y también el resto de concejales vocales, cuando se les informó del nuevo plan de uso a principios de legislatura.

El primer paso que la Viceconsejería de Política Lingüística dará para adaptarse al nuevo marco “KEMEN” que va a poner en marcha en 2023 será estudiar, actualizar y proponer los criterios lingüísticos a seguir en las administraciones de la CAPV. Será en ese momento cuando procedamos al estudio y actualización de los criterios lingüísticos del Ayuntamiento, y su posterior aprobación y difusión.

PERFILES LINGÜÍSTICOS

De acuerdo con el último censo de 2021, cabe mencionar que el índice de preceptividad se ha mantenido con respecto al anterior período de planificación, ya que el número de vasco parlantes (euskaldunes + casi euskaldunes/2) apenas ha variado: 69,79 % (censo de 2016, 69,88 %). Esto significa que no ha habido cambios en cuanto a la capacidad lingüística. Al igual que en anterior Período de Planificación, nos encontramos por encima del índice de preceptividad que corresponde al Ayuntamiento de Elgoibar, ya que los puestos de trabajo con perfil lingüístico preceptivo son el % 84,62.

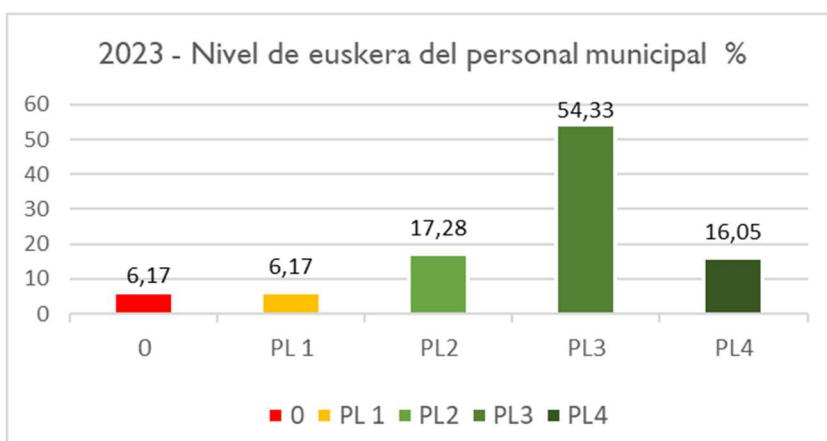


→ El 84,62 % de los puestos de trabajo tiene establecido el perfil lingüístico preceptivo. Las excepciones son los puestos de trabajo que se dedican a los trabajos manuales, por ejemplo, el personal de oficios múltiples de la Brigada.

→ El nivel de cumplimiento es alto, es decir, del 93,51 %.

El 84,62 % de los puestos de trabajo tiene establecida la preceptividad del perfil lingüístico, y el nivel de cumplimiento es del 93,51 %; por tanto, en el período de planificación 2018-2022 el nivel de acreditación de los perfiles lingüísticos ha incrementado 1,51 puntos.

El nivel de cumplimiento de los perfiles lingüísticos es elevado en el Ayuntamiento, y, además, algunos trabajadores y trabajadoras han acreditado un nivel de euskera superior que el perfil que corresponde a sus puestos de trabajo.



→ En lo que respecta al nivel de euskera, el personal que tiene perfil lingüístico 0 o 1 trabaja, principalmente, en la brigada. Es reseñable que el 70,38 % del personal ha obtenido el perfil lingüístico 3 o 4.

Objetivo: Establecer también la preceptividad en los puestos de nueva creación, con el fin de disponer, en un futuro, de personal capaz de desenvolverse en euskera en todos los puestos de trabajo. En 2023, se va a estabilizar en el Ayuntamiento un gran número de puestos de trabajo, y se va a establecer la preceptividad en puestos de trabajo con perfiles lingüísticos 2, 3 y 4. En los puestos de la Brigada con perfil lingüístico 1, este no va tener carácter preceptivo, y el euskera podrá ser valorado como mérito.

CAPACIDAD LINGÜÍSTICA DE LAS Y LOS REPRESENTANTES POLÍTICOS

Las y los 17 representantes que conforman la corporación municipal son capaces de comprender el euskera. Además, el 82 % de las y los concejales están alfabetizados en euskera. La capacidad de comprender la lengua a nivel oral ha facilitado que las reuniones se puedan llevar a cabo en euskera, ya que no ha habido ninguna objeción en ese sentido. De todos modos, las actas de las comisiones municipales son bilingües, a petición de un representante municipal. Las actas de la Junta de Gobierno y la Sesiones Plenarias deben exponerse al público, por ello, deben ser bilingües.

La traducción simultánea ha hecho posible el uso del euskera en las Sesiones Plenarias, por tanto, las y los concejales pueden hablar libremente en euskera, y, en la mayoría de los casos, utilizan ese idioma.

PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL

La participación del personal es adecuada a la hora de responder a cuestionarios, entrevistas y consultas solicitadas desde el Departamento de Euskera.

El Grupo de Euskera conformado por representantes del personal municipal ha logrado un reconocimiento por la labor realizada, y por algunas acciones que han desarrollado para incidir en la motivación de las y los trabajadores. La función de este grupo es muy importante a la hora de crear vínculos con el resto de trabajadoras y trabajadores.

5. ÁMBITO DE APLICACIÓN Y PERIODO DE VIGENCIA

El periodo de vigencia de este Plan se extenderá hasta el mismo día en el que finalice el VII Periodo de Planificación del proceso de normalización lingüística en las Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma Vasca.

Este Plan incluye en su ámbito al Ayuntamiento de Elgoibar y a sus organismos autónomos. de los que es responsable, tanto los que ofrecen el euskera como lengua de servicio como los que utilizan el euskera como lengua de trabajo.

Las personas participantes en el Plan de Normalización serán las siguientes:

- Puestos en los que deben garantizarse los derechos lingüísticos de la ciudadanía, las personas empleadas afectadas por la concepción de la lengua de servicio.
- También deben participar las y los empleados públicos que hayan acreditado el perfil lingüístico preceptivo correspondiente al puesto de trabajo.
- Quienes cubran puestos de trabajo con perfil lingüístico sin fecha de preceptividad también podrán participar en el plan, si han acreditado la competencia en euskera, puesto que la clave reside en poseer cierta capacidad en euskera.

6. EVALUACIÓN: RESULTADOS CUALITATIVOS

Aspectos recogidos en el cuestionario cumplimentado por las y los trabajadores:


ACTOS PÚBLICOS	bien	aspectos a mejorar
	<ul style="list-style-type: none"> ↪ Dar prioridad al euskera y garantizar el cumplimiento de los derechos lingüísticos de las personas que hablan en euskera. ↪ Posibilidad de que una persona se encargue de traducir simultáneamente al castellano lo que se dice en euskera a la persona que no lo comprenda. 	<ul style="list-style-type: none"> ↪ Gestionar el idioma con las personas que no lo conocen. ↪ Estudiar mejor el procedimiento que se debe seguir en los actos públicos y definir previamente cómo se debe actuar en los diferentes casos. ↪ Estudiar el uso de las nuevas tecnologías.
COMUNICACIONES ORALES CON LA CIUDADANÍA	bien	aspectos a mejorar
	<ul style="list-style-type: none"> ↪ La conversación se inicia siempre en euskera. 	<ul style="list-style-type: none"> ↪ Dar más espacio al euskera en los grupos mixtos, y valerse de la figura de las personas dispuestas a traducir in situ. Frecuentemente, recurrimos al castellano con mucha facilidad.
COMUNICACIONES ESCRITAS CON LA CIUDADANÍA	bien	aspectos a mejorar
	<ul style="list-style-type: none"> ↪ Cuando la ciudadanía presenta sus escritos en castellano, la respuesta del Ayuntamiento es en bilingüe, garantizando así siempre la presencia del euskera. ↪ A los escritos que la ciudadanía presenta en euskera se les responde solo en euskera, pero eso no se da siempre. 	<ul style="list-style-type: none"> ↪ Desarrollar alguna iniciativa para animar a la ciudadanía a comunicarse en euskera con el Ayuntamiento, incidiendo en las comunicaciones escritas. ↪ Utilizar un lenguaje de fácil comprensión. ↪ Que al escrito que se presenta en euskera se le responda siempre en euskera.
COMUNICACIONES ESCRITAS CON LA ADMINISTRACIÓN	bien	aspectos a mejorar
	<ul style="list-style-type: none"> ↪ Las comunicaciones con las administraciones de la CAPV son exclusivamente en euskera, pero eso no se da siempre. 	<ul style="list-style-type: none"> ↪ Que las comunicaciones con las administraciones con la CAPV sean exclusivamente en euskera, siempre que sea posible.

Conclusiones obtenidas de las entrevistas realizadas con las y los responsables de los departamentos:

	bien	aspectos a mejorar
COMUNICACIONES VERBALES	<ul style="list-style-type: none"> ↪ Muchas de las comunicaciones orales con la ciudadanía son en euskera. 	<ul style="list-style-type: none"> ↪ Incrementar el uso oral del euskera entre las y los trabajadores. ↪ Incrementar el uso del euskera con las demás administraciones (Ertzantza, juzgados...).
COMUNICACIONES ESCRITAS	<ul style="list-style-type: none"> ↪ La mayoría de los impresos y documentos están estandarizados, y tienen su plantilla en euskera y en bilingüe.. ↪ La calidad de las traducciones y correcciones que se realizan en el departamento de Euskera. 	<ul style="list-style-type: none"> ↪ Actualizar los documentos correspondientes a los expedientes que se tramitan a través de Munigex (aplicación para la gestión de expedientes administrativos). ↪ Necesidad de identificar a aquellas personas que desean comunicarse con el Ayuntamiento exclusivamente en euskera
APLICACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ↪ Aplicación para el fichaje y las licencias (BERBA HR). ↪ Aplicación línea verde. ↪ Aplicación Munigex ↪ Aplicación Sareko. 	<ul style="list-style-type: none"> ↪ Navegar en euskera, dar prioridad siempre al euskera. ↪ Realizar un inventario de todas las aplicaciones para identificar los aspectos a mejorar en lo que se refiere al euskera.
CONOCIMIENTO DE LOS TEMAS CORRESPONDIENTES AL DEPARTAMENTO DE EUSKERA	<ul style="list-style-type: none"> ↪ El Grupo de Euskera formado por el personal municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> ↪ Conocimiento escaso de los planes: ESEP, plan de uso... Se debe mejorar la comunicación interna. ↪ Sistematización del funcionamiento del Grupo de Euskera: definir las funciones, dar a conocer el trabajo del grupo...
CONOCIMIENTO DEL EUSKERA:	<ul style="list-style-type: none"> ↪ Ayudas para aprender o mejorar en el conocimiento del euskera. ↪ Informar al personal acerca de sistemas de traducción automática y recursos varios online. ↪ Difundir píldoras informativas online para resolver dudas relacionadas con el euskera de forma amena y diferente. 	<ul style="list-style-type: none"> ↪ Informar acerca de las leyes o normas en las que se basan los Planes de Uso del Euskera en las administraciones. ¿Qué planes existen? ↪ Promover una formación específica (repaso de las normas de escritura, uso de traductores automáticos...).

7. CONCLUSIONES PRINCIPALES

- A pesar de que el nivel de conocimiento del euskera del personal municipal sea alto, hay que incidir en la ciudadanía para que se animen a utilizar el euskera a la hora de comunicarse con el Ayuntamiento. Cuantas más solicitudes se reciban en euskera, aumentará el uso del euskera en las tareas cotidianas de las y los trabajadores.
- El personal municipal todavía recurre al servicio de traducción para corregir los textos que crean en euskera, para traducir textos especiales o para traducir del euskera al castellano. Aun así, el traductor neuronal y las aplicaciones similares han facilitado mucho, a lo largo de los últimos años, las labores de traducción. Por ello, se ha recomendado al personal el uso de dichas aplicaciones, pero su uso es reducido. De cara al futuro, se considera conveniente ofrecer formación a las y los trabajadores para que aprendan a utilizar las aplicaciones que facilitan las traducciones, y, de ese modo, se animen a crear textos en euskera.
- La aplicación Munigex que se utiliza para tramitar los expedientes municipales ofrece la posibilidad de recoger la opción lingüística de la ciudadanía, pero, para poder hacer un censo de quienes deseen comunicarse en euskera, es indispensable preguntar a todas las personas que se acercan al SAC, a empadronarse o a realizar algún trámite, en qué idioma quieren relacionarse, en adelante, con el Ayuntamiento. Ese trabajo puede ser muy útil para incrementar el uso exclusivo del euskera en el Ayuntamiento.
- Aunque el personal municipal sabe que tiene que priorizar el euskera en su labor diaria, no conocen, en detalle, el origen, la razón... de ese requerimiento. A pesar de que el Departamento de Euskera realiza un esfuerzo para informar del plan de euskera a todo el personal (incluso al personal reciente), así como de los criterios lingüísticos, parece que no es suficiente. Por ello, es necesario recordar estos temas, o explicarlos de un modo más directo.
- Consideramos relevante el trabajo del Grupo de Euskera, porque facilita el desarrollo de diferentes iniciativas para impulsar el euskera en el Ayuntamiento, y porque el trabajo que realizan para motivar al personal de sus departamentos es importante. Se propone dar continuidad a este grupo.
- Tanto la colaboración interdepartamental como el tratamiento transversal del euskera, así como la definición de los ámbitos organizativos, serán valores imprescindibles para llevar a cabo los retos y líneas de trabajo del nuevo periodo de planificación.
- Para articular la estrategia de este Plan, nos hemos basado en los 5 elementos sobre los que las teorías de *desing thinking* definen la estrategia de los planes de acción:

 Recursos	 Personas	 Flujos de información	 Centros de decisión	 Medidas
Área de euskera que incluye el servicio de traducción.	Personal municipal: con experiencia y nuevo personal.	Comunicación entre el área de euskera y el resto de departamentos municipales.	El Grupo de Euskera del personal será uno de los espacios de seguimiento del plan que influirá en la motivación del resto del personal.	Aplicar las mejoras recogidas en el diseño del plan de uso del euskera.
Formación-asesoría para la creación en euskera.	Representantes municipales.	Relación entre los representantes municipales y el personal.	El seguimiento del plan será realizado por los órganos ordinarios del Ayuntamiento (comisión de ciudadanía...).	Definir el sistema de seguimiento en el área de gestión.
	Población de Elgoibar.	Comunicación entre los trabajadores y la ciudadanía.		Adaptación al modelo KEMEN.

8. TAREAS DE ADAPTACIÓN AL NUEVO MARCO “KEMEN”

KEMEN

KEMEN (Marco de Gestión del Uso para la Normalización del Euskera) es el marco propuesto por la Viceconsejería de Política Lingüística (HPS) para el nuevo Período de Planificación. El HPS presenta este nuevo marco como la palanca principal para incidir en la Gestión del Uso.

El Ayuntamiento de Elgoibar, a pesar de que en diciembre de 2022 haya realizado la evaluación del plan de uso y haya preparado una propuesta para el nuevo plan, en 2023, adaptará el plan al nuevo modelo **KEMEN**.

Marco de Gestión del Uso para la Normalización del Euskera ERABILERA PLANAREN EGITURA

Plan estrategikoa



Para ello, se darán los siguientes pasos:

- Actualizar y adaptar los criterios lingüísticos para el uso de las lenguas oficiales.
- Diseñar el plan estratégico, solicitar el informe del HPS y recibir su aprobación.
- Adaptar el plan al nuevo marco *Kemen*.
- Realizar en la aplicación informática correspondiente el seguimiento de los 13 indicadores preceptivos del plan de control.

A pesar de que el trabajo realizado en este informe sirva para la evaluación, los datos y los resultados deberán adaptarse al marco **KEMEN**, cuando se reciba de HPS la versión definitiva.

9. RETOS PRINCIPALES Y LÍNEAS DE TRABAJO PARA 2023-2027

RETOS	LÍNEAS DE TRABAJO
<p>Gestión</p> <p>ESTABLECIMIENTO DE LA GESTIÓN LINGÜÍSTICA Y SU SISTEMA DE SEGUIMIENTO EN EL AYUNTAMIENTO DE ELGOIBAR</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estableciendo el modo y las vías para la interiorización de los criterios lingüísticos. • Realizando un seguimiento sistemático del plan de gestión del área de euskera con la colaboración del personal técnico de los diferentes departamentos. • En cuanto al personal de reciente ingreso en el Ayuntamiento, ofrecer información relativa al servicio de euskera y los criterios lingüísticos a seguir en las tareas municipales.
<p>Uso externo</p> <p>GARANTÍA DE UN SERVICIO DE CALIDAD POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO (TRABAJAR EN EUSKERA ES TRABAJAR CON CALIDAD)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionando de modo adecuado la oferta y el uso del euskera por parte del Ayuntamiento en sus relaciones con la ciudadanía. • Relaciones externas: impulsando que las relaciones con el sector público y las instituciones sean en euskera.
<p>Uso interno</p> <p>LOGRAR QUE EL AYUNTAMIENTO UTILICE cada vez más EL EUSKERA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementando la comunicación oral en euskera a nivel interno. • Utilizando el euskera en las actividades de las y los representantes municipales. • Activando a la ciudadanía y a las personas usuarias a que mantengan las relaciones con el Ayuntamiento en euskera.
<p>Motivación + conocimiento</p> <p>TRABAJAR LOS HÁBITOS LINGÜÍSTICOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Llevando a cabo iniciativas de sensibilización y motivación dirigidas al personal y a los representantes políticos. • Recabando información sobre los hábitos lingüísticos.

I0. OBJETIVOS Y MEDIDAS PROPUESTAS PARA 2023-2027

Esta nueva planificación cuenta con un objetivo principal: “Garantizar el uso del euskera en el Ayuntamiento como lengua de trabajo y como lengua de servicio, para responder de manera adecuada a los derechos lingüísticos de la ciudadanía.

Asimismo, tendrá los siguientes objetivos específicos:

- Continuar garantizando que el euskera siga siendo lengua de servicio en todos los ámbitos del Ayuntamiento. Identificar los aspectos de mejora e incidir en ellos. Es decir, continuar garantizando el derecho a que la ciudadanía utilice cualquiera de las lenguas oficiales en sus relaciones con el Ayuntamiento. Promover la utilización del euskera.
- Promover que el euskera sea la lengua utilizada en las relaciones con otras administraciones de la CAPV, sobre todo, en las relaciones con el Gobierno Vasco y la Diputación Foral de Gipuzkoa.
- Que el euskera sea, principalmente, lengua de trabajo del Ayuntamiento de Elgoibar, ofreciendo, para ello, formación y recursos apropiados a su personal.

Propuestas de medidas para el período 2023-2027 de acuerdo con los diferentes ámbitos:

LENGUA DE SERVICIO

<i>Imagen corporativa</i>	Rotulación.	Garantizar el cumplimiento de los criterios: <ul style="list-style-type: none"> ○ Dando pasos para el uso de una imagen exclusivamente en euskera, siempre que la comprensión esté garantizada.
	Publicaciones, noticias y actos públicos	Cuidar la presencia del euskera y darle prioridad en los ámbitos en los que el Ayuntamiento ofrece su servicio: <ul style="list-style-type: none"> ○ En las comunicaciones con las y los niños/as y jóvenes y sus familias. ○ Garantizando el cumplimiento de los criterios del Ayuntamiento en las conferencias/cursos organizados o subvencionados.
	Entorno digital	<ul style="list-style-type: none"> ○ Dar prioridad al uso en euskera de las aplicaciones municipales. ○ Realizar por parte de quien corresponda el seguimiento de los criterios lingüísticos en las nuevas tecnologías que usa el Ayuntamiento

<i>Comunicaciones con la ciudadanía</i>	Incrementar la proactividad entre las y los trabajadores para el uso del euskera. <ul style="list-style-type: none"> ○ Ofreciendo formación al personal municipal. ○ Motivando a la ciudadanía a través de alguna campaña o iniciativa. ○ Incidiendo en los cursos: informando con claridad de la lengua en la que se van a impartir, para que en el caso de los cursos bilingües no se imponga siempre el castellano.
	Comunicaciones escritas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Realizando un trabajo de promoción para que la ciudadanía utilice en euskera los documentos/impresos más frecuentes del Ayuntamiento (<i>licencias de obras, solicitudes de subvención, solicitudes para el uso de salas...</i>). ○ Adoptar medidas para mejorar la situación del personal o de los departamentos que puedan tener dificultades con el euskera.

LENGUA DE TRABAJO

<i>Comunicaciones internas y herramientas de trabajo</i>	Comunicaciones escritas internas	Cumplimiento de los criterios lingüísticos vigentes: <ul style="list-style-type: none"> ○ Actualizando los criterios. ○ Dándolos a conocer al personal y a las y los representantes municipales.
	Comunicaciones orales internas	Incidir en las comunicaciones orales: <ul style="list-style-type: none"> ○ Realizando la medición del uso oral en cada departamento. ○ Poniendo en marcha la metodología EUSLE en los departamentos que la necesitan. ○ Ofreciendo al personal sesiones de empoderamiento/motivación.
	Recursos informáticos	Aplicaciones informáticas en euskera: <ul style="list-style-type: none"> ○ Identificando las que se encuentran en castellano, y solicitando a los proveedores la versión en euskera. ○ Realizando trabajo de promoción para el uso de las aplicaciones que se ofrecen en euskera.

<i>Gestión de las personas</i>	Formación laboral	<ul style="list-style-type: none"> ○ Que el 100 % de los cursos organizados por el Ayuntamiento para su personal puedan realizarse en euskera. ○ Que el personal euskaldun, en la medida de lo posible, realice los cursos externos en euskera. Realizar el seguimiento por parte del Departamento de Personal. ○ Realizar la difusión de los cursos en euskera.
--------------------------------	-------------------	---

<i>Comunicaciones externas</i>	Administración	Utilizar exclusivamente el euskera en las comunicaciones con la administración pública. <ul style="list-style-type: none"> ○ Que la persona responsable de Munigex transmita mediante sesiones informativas cuáles son los criterios lingüísticos. ○ Identificar las debilidades o dificultades y definir las medidas a tomar.
	Empresas	Fomentar el uso del euskera. <ul style="list-style-type: none"> ○ Impulsando el uso del euskera con las empresas e instituciones de Elgoibar (identificación de las y los proveedores usando Sareko). ○ Identificando los documentos más habituales en el Ayuntamiento y animando a la ciudadanía y entidades/empresas a que los utilicen en euskera.

GESTIÓN DEL IDIOMA

<i>Lengua de creación</i>	<ul style="list-style-type: none"> ▢ Ofrecer formación para la creación de textos en euskera en el Ayuntamiento. ▢ Realizar las adecuaciones precisas para utilizar exclusivamente el euskera en los trámites municipales internos.
---------------------------	---

	<ul style="list-style-type: none"> ▭ Que en las formaciones de Munigex se explique cómo se debe dejar constancia de la lengua utilizada en los documentos.
<i>Criterios lingüísticos</i>	<p>Realizar entre el personal la difusión de los criterios lingüísticos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▭ Incorporándolos en el protocolo de acogida del nuevo personal e informando de los criterios lingüísticos. ▭ Actualizando y aprobando nuevos criterios. ▭ Trabajando una comunicación eficiente para dar cuenta de los criterios (píldoras informativas, manuales, concurso, video...) ▭ Implicando a las personas clave en la difusión de los criterios (responsable de personal, alcaldía...) ▭ Adaptando los criterios existentes al nuevo Marco de Gestión KEMEN.
<i>Perfiles lingüísticos</i>	<ul style="list-style-type: none"> ▭ Establecer los perfiles lingüísticos y las preceptividades en los puestos que se crean en el Ayuntamiento. ▭ Realizar el seguimiento del nivel de cumplimiento. ▭ Ofrecer ayuda y asesoramiento a quienes no cumplan el perfil para aprender euskera o capacitarse en ese idioma.
<i>Capacidad lingüística de las y los representantes políticos</i>	<ul style="list-style-type: none"> ▭ Dar cuenta del plan de uso y de los criterios lingüísticos a las y los representantes de la nueva legislatura. ▭ Concienciar de la relevancia de poder desenvolverse en euskera.
<i>Participación del personal en el plan de euskera y valoración que hacen del mismo</i>	<ul style="list-style-type: none"> ▭ Fortalecer el Grupo de Euskera y poner en valor su trabajo. ▭ Recoger de modo sistemático el grado de satisfacción del personal con las iniciativas que se llevan a cabo.
<i>Contrataciones</i>	<ul style="list-style-type: none"> ▭ Incorporar los requisitos lingüísticos y el uso del euskera en la contratación de servicios. Realizar el seguimiento junto con la persona responsable de contratación y/o seguimiento con el responsable del departamento correspondiente.
<i>Varios</i>	<ul style="list-style-type: none"> ▭ Dar información relativa al Servicio de Euskera: funciones, distribución de tareas... ▭ En general, se observa la necesidad de mejorar la comunicación interna. ▭ Promover en el Ayuntamiento las iniciativas sociales relativas al euskera (Korrika, Euskaraldia, Día del Euskera). ▭ Garantizar los temas relacionados con el Decreto 179/2019: detallar las medidas para garantizar el uso del euskera en subvenciones, convenios, cesiones municipales, espacios públicos...

I I. ACCIONES DE NORMALIZACIÓN

A continuación, se relacionan las principales actuaciones de normalización que ha diseñado el departamento de Euskera para el VII Periodo de Planificación:

6.1. Actuaciones de normalización correspondientes a la formación lingüística:

- Prestar formación lingüística general, para acudir a los cursos de euskera en base a la Normativa para cursos de euskera.
- Incrementar los cursos de formación laboral impartidos en euskera.
- Poner a disposición de los empleados y las empleadas diccionarios terminológicos y traductores automáticos online.
- Asesoramiento al personal en materia lingüística y corrección de textos en todo momento.
- Realizar acciones formativas breves con mensajes prácticos.

6.2. Actuaciones de normalización correspondientes a los recursos materiales:

- Facilitar al personal versiones en euskera de las aplicaciones informáticas.
- Poner en conocimiento del personal las posibilidades que ofrecen los recursos informáticos (correctores ortográficos, bancos terminológicos, memorias de traducción...).
- En caso de ser necesario, realizar traducciones y correcciones.
- Crear documentos normalizados para garantizar y facilitar el uso de las lenguas oficiales.

6.3. Actuaciones de normalización correspondientes al uso del euskera:

En el VI Periodo de Planificación se decidió que la participación del personal era imprescindible para incidir en el uso del euskera y por ello se acordó crear el Grupo de Euskera. Dicho grupo está compuesto por un representante de cada unidad administrativa. Durante este periodo de planificación el objetivo es dotar de funciones y responsabilidades a este grupo, impulsando iniciativas de proactividad por parte del personal. También se prevé recoger las necesidades de formación en euskera, así como realizar adecuadamente la comunicación sobre el plan de uso y los criterios lingüísticos, y por último, fomentar en el ayuntamiento las iniciativas generales de promoción del euskera (Euskaraldia, Día del Euskera, Korrika...) y generar un clima favorable al euskera.

I 2. INFRAESTRUCTURA

Este apartado viene a recoger las tareas y funciones de cada responsable sujeto a este Plan. Para gestionar los recursos y acreditar la dinámica del Plan, se proponen las siguientes funciones e infraestructuras.

Técnico/a para la Normalización del Euskera:

Funciones:

- Gestión de los perfiles lingüísticos y su preceptividad y cumplimiento.
- Asesoramiento para la formación lingüística y coordinación y seguimiento de las sesiones.
- Gestión y seguimiento del Plan de Uso mediante la correspondiente aplicación informática.
- Garantizar la coordinación con la Viceconsejería de Política Lingüística.

- Seguimiento de los criterios lingüísticos junto con las personas responsables que para ello se hayan nombrado.
- Gestión del Grupo de Euskera.
- Contribuirá a garantizar la calidad del euskera colaborando con el servicio de traducción.

Traductor/a

Funciones:

- Responsable de traducción y adecuación de plantillas.
- Asesoría lingüística y servicio de corrección.
- Gestión de las traducciones y correcciones a fin de garantizar el uso del euskera.
- Difusión de las herramientas de traducción y traductores automáticos y formación del personal.
- Garantizar la presencia del euskera y la calidad de los textos en euskera, es decir, su fácil comprensión.
- Seguimiento de los criterios lingüísticos en colaboración con el o la técnico de normalización.

Grupo de Euskera

Participantes: personal de los diferentes departamentos del Ayuntamiento y un representante del área de Euskera.

Obligaciones:

- Orientar algunos de los objetivos recogidos en el plan de uso.
- Generar un clima favorable al euskera entre las y los trabajadores municipales.
- Fomentar en el Ayuntamiento las iniciativas generales de promoción del euskera (Euskaraldia, Día del Euskera, Korrika...).

Comisión de Ciudadanía

Participantes:

- Concejales del área de ciudadanía.
- Técnico responsable del área de ciudadanía.

Obligaciones:

- Analizar la propuesta de inicio del Plan y realizar aportaciones.
- Valoración del grado de cumplimiento de los objetivos y aprobación de las medidas de adecuación.
- Estudio y, en su caso, visto bueno de las propuestas a elevar a la Junta de Gobierno Local y al Pleno.

Junta de Gobierno Local

Participantes:

- Representantes políticos que conforman dicha Junta.
- Secretario del Ayuntamiento.

Obligaciones:

- Valoración de las propuestas y toma de decisiones del Departamento de Euskera a través de la Comisión de Ciudadanía.
- Tomar decisiones para poner en marcha progresivamente los criterios lingüísticos.

El Plan de Uso será gestionado por el departamento de Euskera, pero su desarrollo será responsabilidad de todos y todas. Todo el personal municipal, así como los representantes políticos, tendrán la tarea de llevarlo a cabo en sus respectivos ámbitos.